



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-030-2018
“Servicio de Limpieza y Jardinería para el Gobierno del Estado”

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 02 de marzo de 2018 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de **Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-030-2018** referente a la “**Servicio de Limpieza y Jardinería para el Gobierno del Estado**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la

Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-030-2018**, referente a la contratación delo “**Servicio de Limpieza y Jardinería para Gobierno del Estado**”.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-030-2018**, referente a la contratación del “**Servicio de Limpieza y Jardinería para Gobierno del Estado**”.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 09 de febrero de 2018, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-CONSOL-030-2018**, para la Contratación del “**Servicio de Limpieza y Jardinería para Gobierno del Estado**”, misma que se realizaría con recursos propios de la dependencia solicitante y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).

2.- A las 14:00 horas del día 12 de febrero de 2018, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 14 de febrero de 2018, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los posibles licitantes.

3.- El día 20 de febrero de 2018 se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.

4.- El 27 de febrero de 2018 se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

6
A
9
W
g

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que conforman el Paquete 11 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 "Anexo A" y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que conforman los paquetes 6, 7, 8, 9 y 10 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 "Anexo A", "Especificaciones técnicas de los servicios a licitar para los paquetes 6, 7, 8, 9 y 10 IPBEC", 4.2 y 8.1 inciso A), de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.2 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. <i>Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.</i></p> <p>En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p>

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a checkmark, a large 'A', and a signature.

A) Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. ***Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas del servicio a prestar, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada del mismo, describiendo las acciones, actividades y/o funciones, que realizará el personal de limpieza y jardinería (Partida 2, Paquete 11) durante el tiempo de contratación del servicio requerido, así como el total horas de servicio, y demás condiciones establecidas en el punto 3.1 Anexo A de estas bases, todo ello de conformidad con el punto 12.1 de estas bases de licitación. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.***

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica, si bien el licitante indica: Lugar de prestación del servicio, personal solicitado por turno, horario a cubrir, horas por día, total de horas diarias por turno y total de horas del servicio a contratar, se puede advertir que omite presentar "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A LICITAR PARA PAQUETES 6, 7, 8, 9 Y 10 INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (IPEBC)" descritas en el "Anexo A".

Por lo que no es posible constatar y en su caso verificar que la información asentada en su propuesta técnica cumpla con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1 "Anexo A" "Especificaciones técnicas de los servicios a licitar para Paquetes 6, 7, 8, 9 y 10 Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC)", 4.2, 8.1 inciso A),

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large stylized signature or set of initials.

	26.1 y 28.1 de las Bases de la licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los Paquetes 6, 7, 8, 9 y 10.
--	---

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del licitante: **GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.** para la totalidad de las **partidas que conforman el PAQUETE 11; CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante: **OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas que conforman los **paquetes 6, 7, 8, 9 y 10 en que participa; NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en los **Puntos 3.1 "Anexo A" "Especificaciones Técnicas" y 8.1 inciso A)** de las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se desecha su propuesta.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas recibidas, se pudo advertir que para los **PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5 no se recibieron propuestas para analizar detalladamente y para los paquetes 6, 7, 8, 9 Y 10, no se cuenta con propuestas solventes;** por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, **acuerda declarar desiertos dichos paquetes** para el Procedimiento de Licitación Pública Regional **OM-CONSOL-030-2018** referente a la contratación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA GOBIERNO DEL ESTADO"** y se procederá conforme a la multicitada Ley.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

6
A
W
J

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1,685,576.00 M.N. Mas el 16% del I.V.A.

Así mismo se procedió a la a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos T) y U) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATALAGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante **GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas que conforman el **PAQUETE 11**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-030-2018** para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA GOBIERNO DEL ESTADO".

Así mismo y derivado de la revisión de la propuesta económica presentada por el licitante **GRUPO SANICLEAN, S. DE R.L. DE C.V.** para la totalidad de las partidas que conforman el **PAQUETE 11**, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que no obstante que cumplió con todos los requisitos técnicos exigidos por la convocante, presentó una propuesta por un monto de **\$1,685,576.00 pesos M.N.** (Un millón seiscientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional), sin incluir I.V.A., la cual se encuentra por encima del presupuesto autorizado para realizar la contratación de mérito, de acuerdo a lo informado por el área solicitante

b
A
o
W
g

por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación con el artículo 43 de su Reglamento, se consideran como **precio no aceptable** la propuesta de este licitante.

En consecuencia se procede a **Declarar Desierto** el procedimiento de **Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-030-2018** para la contratación del **“SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA GOBIERNO DEL ESTADO”**, debido a que no se cuenta con propuesta satisfactoria para dicho procedimiento; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

**“VOCAL”
ORGANO SOLICITANTE**

JESÚS JAIRZINIO LÓPEZ MONTES
Director Centro Metropolitano
De Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate

“AREA REQUIRENTE”



GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA

En Representación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI)

“AREA REQUIRENTE”



NIDIA GARCIA BELTRAN

En Representación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI)

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

JOSÉ ABEL JIMÉNEZ CASTREJÓN
En representación de Instituto de Psiquiatría
del Estado de Baja California

"CONTRALORIA"

CECILIA TIZNADO WYNANTS
En Representación de Contraloría del Instituto de Seguridad y
Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios
del Estado de Baja California (ISSSTECALI)

"VOCAL"

ALMA DELIA GALLEGU ARRIQUIDEZ
En suplencia del Jefe del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor

"OFICIALIA MAYOR"

Luciano A. Peregrina
LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

6
of
6